

MADRID: Un mes... 1'50 ptas. PROVINCIAS: Trimestre, 5'00 ptas. EXTRANJERO: Un año... 50'00 ptas. Número suelto CINCO CÉNTIMOS

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Pídanse tarifas. TELEFONO, 575 Apartado de Correos, 436 Redacción y Administración BARBIERI, 8

LA AMNISTÍA

El sábado aprobó el Congreso el proyecto de ley de amnistía que había presentado el Gobierno.

Este perdón es tan extenso y generoso como corresponde a la denominación del partido que gobierna, porque alcanza a cuantos delitos puede racionalmente olvidar el Poder público.

La entidad Gobierno, en cuanto representa al conjunto nación, puede proponer el perdón de las penas impuestas por los Tribunales por aquellos delitos cuya trascendencia social no indiquen un perjuicio general si son perdonados.

Por eso se trata en esta clase de leyes de los llamados delitos políticos, los cuales se suponen cometidos por personas sin hábito de delincuentes y en momentos ó con ocasión de arrebatos de la pasión, que no implican espíritu perverso en quienes los cometen.

Cuando se trata de delitos comunes en un indulto, se condicionan minuciosamente las circunstancias que han de reunir los agraciados.

Y es que las penas que por esos delitos se extinguen, se consideran en realidad modos de corrección. Es decir, la sociedad estima, mediante los juzgadores, el código y el acto que juzgan, el grado de perversión del reo, y le impone, más que una pena exploratoria, la reclusión proporcional, con el fin de que se corrija y vuelva a la vida social, purgado de sus instintos, para ser un buen ciudadano.

Por eso el indulto necesita una cierta cantidad de tiempo extinguido, y una conducta intachable durante él, porque de otro modo no habría garantía de que estaba curado espiritualmente, y se hará un perjuicio a la sociedad devolviéndole un miembro nocivo sin purificar.

No es del caso estudiar si se consigue ó no regenerar en las cárceles y presidios.

Nuestro propósito es señalar hasta dónde pueden moralmente los poderes perdonar.

Los delitos cometidos en la Prensa ó en las algaradas, siempre que no lleguen á delitos comunes, no parece haber riesgo en remitirlos; pero creemos que se extralimitaban los que pretendían incluir aquellos que se persigue á instancia de parte.

En estos casos, no es la vindicta pública la que se siente ofendida ó escarificada, es una personalidad, á la cual los poderes públicos no pueden representar ni perdonar en su nombre. El grado de la ofensa no lo aprecia nadie tan bien como el ofendido.

Igualmente erraban los que querían incluir los insultos al Ejército. No; el Ejército, como la Patria, como la Bandera y como el Rey, son instituciones esenciales, intangibles, no sólo por las leyes principales, sino por sí mismas; porque son fundamentos y ejes de la constitución social, son algo inherente á todos y á cada uno de los ciudadanos, tanto como conjunto, cuanto como individuos, y no hay moralmente quien tenga autoridad suficiente para perdonar los atentados contra lo que es objeto del respeto más profundo para todos.

Así decían algunos oradores cuando defendían la equivocada tesis, que no necesita el Ejército valedores ni defensas especiales, puesto que cuenta con el respeto general. En ese caso, tampoco estorbarían las más severas sanciones escritas en los códigos, si el delito no había de producir.

Pero, por desdicha, la realidad nos dice otra cosa, y no es al Ejército mismo al que hay que defender: es á la sociedad, que se siente indefensa si no se castigan esas transgresiones de su voluntad más definida y de su conveniencia más vital, ó si se perdonan sin autoridad bastante para ello ó con demasiada ligereza.

Hay, por otra parte, que no confundir la institución con las personas en el desempeño de su misión, tanto más cuanto que ninguna pretendió nunca escudarse ni amparar sus actos en la excelencia de aquello á que sirven.

Bástelos, pues, á los descontentadizos lo conseguido, y convengamos en que merece aplauso una ley de olvido que llega hasta donde es racional, conveniente y posible.

Banquete á Juan de Castro

Para celebrar el triunfo obtenido por el comandante de Infantería D. Juan de Castro, con la publicación de su libro «Los factores del triunfo en la guerra moderna», militares y escritores le obsequiaron el sábado con un banquete en el Casino militar.

En la mesa presidencial tomaron asiento los señores Sánchez Guerra, Oshando, Aleina, López Torrén, Ricardo León y el festejado.

Se leyeron varias adhesiones de importantes personalidades en las Armas, y hablaron los generales Oshando y Aleina y el señor Sánchez Guerra.

D. Juan de Castro leyó al final unas cuartillas, en las que el motivo principal era la expresión del agradecimiento por el homenaje que se le tributaba.

El acto resultó muy simpático.

S. M. EL REY EN MADRID

Ayer mañana, á las nueve, llegó de Sevilla S. M. el Rey, acompañado por el marqués de Viana, el conde de Maceda, el señor Prado y Palacio y algunas otras personas.

D. Alfonso fué recibido en la estación por la Infanta doña Isabel, los ministros de la Gobernación y Guerra, el alcalde accidental y otras autoridades.

S. M., que regresó muy satisfecho de su breve excursión, saludó á cuantos le aguardaban, y se trasladó á Palacio en automóvil, con el marqués de Viana y el conde de Maceda.

SALPICADURAS DE LA GUERRA

Teniente coronel arrestado

Hace algunos días, personas que hablaron en Madrid con el teniente coronel D. José Rodríguez Rivas, exagregado militar de nuestra embajada en París, le notaron disgusto y preocupación.

«¿Aún por aquí?» le preguntaron. «Ha venido de París para no volver—hubo de decir.

Anoche publicaron algunos periódicos la noticia de su arresto en Prisiones militares. «En Francia—dice «El Liberal», cuyo director, Sr. Gómez Carrillo, trataba en París al Sr. Rodríguez Rivas—no se le tenía por un amigo de los aliados. Sólo que la actitud oficial del inteligente militar español era tan correcta, que podía dirigirse un reproche.

«¿Qué causas han motivado el arresto? «La Acción» se hace eco de la siguiente versión, sin que responda de su exactitud, puesto que hasta ahora no se sabe: «Una vez en la corte el Sr. Rivas—dice este periódico—, parece ser que sostuvo una conversación privada con algunos amigos y compañeros, en la cual hizo algunas apreciaciones, puramente personales y sin trascendencia.

Algunas de estas apreciaciones fueron, involuntariamente desde luego, mal interpretadas por alguien que oía la conversación, y poco después, el 23 del pasado mes, aparecían en uno de nuestros colegas de la mañana, notoriamente exageradas, aunque, según decimos, fué esto ocasionado por una mala interpretación involuntaria, que el autor del artículo—artículo que por cierto se refería á una Nación vecina—se apresuró á rectificar noblemente.

Como consecuencia de aquel trabajo periodístico se formó, según nos dicen, un expediente ó sumaria contra el teniente coronel D. José Rodríguez Rivas y Rivas, en el cual, según referencias, se pone de manifiesto, como no podía menos de suceder, el correcto proceder de aquel caballero, que ha prestado excelentes servicios en varias campañas y como agregado á algunas de nuestras embajadas.

Al teniente coronel Rivas, aparte el procedimiento de que antes hablamos, le ha sido impuesto un mes de arresto en castillo por la autoridad judicial militar de la primera región, encarnada en el capitán general de la misma.

En virtud de esta providencia, ayer ingresó, en calidad de arrestado, en las Prisiones militares de San Francisco, donde ocupa una celda de jefe, compuesta de un dormitorio y un saloncito despacho de recibida.

El teniente coronel Sr. Rivas, con reserva que le honra, se ha negado á facilitar dato alguno sobre los motivos de su arresto.

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJÉRCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

SANTA BARBARA

LA PATRONA DE LOS ARTILLEROS

Con gran animación y entusiasmo celebraron ayer y hoy las fuerzas de Artillería de guarnición en Madrid y sus cantones la fiesta de su Patrona, Santa Bárbara.

En el cuartel de los Docks, donde se alojaba el segundo montado, que manda el coronel D. Nemesio Polanco, se verificaron ayer tarde alegres números de festejos.

A las tres se elevaron globos grotescos, y á continuación hubo un concurso hípico. A las cuatro y media tuvo efecto un concurso de recorrido de piezas, que resultó muy animado.

Terminado éste, se sirvió á la tropa un suculento rancho extraordinario. Por la noche hubo exhibición de películas cinematográficas y números de variedades.

Esta mañana, á las nueve y media, oyó toda la fuerza del regimiento misa en la iglesia de los Jerónimos.

Después de la misa se les dió á los soldados permiso, siendo también obsequiados con ranchos extraordinarios por la mañana y por la tarde.

En Vicálvaro. Las fuerzas del quinto montado, de guarnición en Vicálvaro, que manda el coronel D. Manuel Sanz, también celebraron ayer la festividad de que nos ocupamos.

Hubo murgas, diana, globos grotescos, carreras de bicicletas, y por la noche función de teatro y fuegos artificiales.

Hoy oyeron todas las fuerzas del regimiento misa en el pueblo, dándose después permiso á la tropa.

En Carabanchel. El regimiento de á caballo, cuarto de campaña, que está de cantón en Carabanchel, también ha organizado animados festejos para conmemorar á su Santa Patrona.

A las dos de la tarde se celebró la diana floreada, con elevación de globos; á las dos y media, «carrousel», bajo la dirección del capitán D. Gaspar Morales, por los sargentos del regimiento; á las tres hubo concurso hípico, cuecañas y carreras á pie, y á las cinco se verificó una rifa en las baterías.

A las seis se sirvió un espléndido banquete á la tropa, y á las siete tuvo lugar una exhibición de cintas cinematográficas, lectura de trabajos literarios, y por la noche, función de variedades. Y terminada la función, una brillante retreta puso fin á la fiesta.

Hoy se concedió permiso á la tropa para venir á Madrid.

En el Parque de Artillería. En el Parque de Artillería también se verificaron ayer por la tarde festejos, entre los obreros filiados y ordenanzas del edificio, resultando lucidos y animados.

“EL DIA”

Anteanoche salió al público nuestro nuevo colega «El Día»; su presentación moderna y bien cuidada, de texto ameno y excelente información gráfica, responde á la expectación despertada por el anuncio de su reaparición.

Dirige el nuevo diario el diputado á Cortes D. Niceto Alcalá Zamora, siendo su redactor jefe periodista tan experto como el Sr. Gómez Hidalgo.

Correspondemos al afectuoso saludo que «El Día» hace á la Prensa, deseándole muchos éxitos.

SISTEMAS DE GUERRAR

Renacen los granaderos

La granada de mano es un elemento valioso en la lucha, cuya utilidad se ha puesto de relieve en la actual contienda; tanto se emplea que han llegado á organizarse tropas especiales para su manejo.

He aquí como lo relata un periódico francés: «Todos los soldados alemanes tienen siempre granadas de mano á su disposición; pero el manejo y el lanzamiento de ellas corresponde principalmente á las tropas llamadas «Stosstruppe» (tropas de choque). Estas tropas se reclutan entre las unidades que demostraron mejores condiciones en combates anteriores. Sólo se utilizan en el asalto de posiciones.

El ataque de las tropas de granaderos se desarrolla en la forma siguiente: Se disponen los efectivos en tres filas (olas) sucesivas. Cada hombre de la primera fila lleva

150 cartuchos y tres granadas de mano. Cada escuadra está provista, además, de grandes tijeras para cortar las alambradas que no han sido destruidas por la artillería. La misión de ese contingente es apoderarse de las trincheras enemigas.

Si alcanza su objetivo, avanza la segunda ola. Provista de granadas de mano explosivas y lanzallamas, picos y palas, limpia de enemigos la trinchera conquistada y la organiza en estado de defensa.

La tercera ola tiene por misión establecer la comunicación entre la nueva trinchera y las de retaguardia, por medio de galerías y ramales.

Cuando las trincheras están muy próximas, antes de emprender el ataque suelen los alemanes prepararlo poniendo en batería sus «minenwerfer» (lanzaminas). Las explosiones obligan á rehuir á los defensores de un lado á otro de la trinchera, que acaba por ser indefendible. Cuando pretenden escapar, encuentran ya las salidas barridas por el fuego continuo de los granadas.»

ENTIERRO DE UN HEROES

El general Izquierdo

Ayer mañana se verificó el entierro del bizarro general Izquierdo, constituyendo una verdadera manifestación de duelo.

En la carroza fúnebre, entre otras coronas, lucían dos en que, con crisantemos, se habían formado las cruces de San Fernando de primera y segunda clase, de que el finado estaba en posesión.

En el duelo, numerosísimo, figuraban el general Aranda, en representación de S. M. el Rey, el ministro de la Guerra, el capitán general, señor Marina; el gobernador militar y numerosas representaciones de los cuerpos de la guarnición.

Hizo los honores un batallón del regimiento del Rey, con bandera y música.

Al despedirse el duelo á la salida del Viaducto, en su cruce con la calle Mayor, desfiló haciendo honores, la compañía que entraba de guardia en Palacio. También desfiló ante el cadáver la fuerza encargada de tributarle honores.

Descanse en paz el valiente general Izquierdo, y reciba su familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

DIARIO DE LA GUERRA

Grecia contra los aliados

Graves sucesos en Atenas.—Lucha en las calles.—Orramiento del Gobierno griego.—Dimisiones. Los aliados exigen reparaciones á Grecia.

Comunican desde París que los últimos despachos recibidos de Atenas relatan los sucesos ocurridos en aquella capital en la noche del 1.º de Diciembre.

Desembarcaron los marinos franceses é ingleses en el Pireo, sin contratiempo; pero en cuanto las tropas llegaron á tierra empezaron á surgir colisiones aisladas.

Los griegos dispararon contra los marinos ingleses en Peix, y sobre los italianos destacados en el cuartel de Boufos.

Desde una colina próxima se dispararon algunos cañonazos contra las fuerzas francesas que había en el Zappoion; los disparos causaron muertos y heridos.

A las once de la noche se celebró en la Legación de Francia una reunión de los ministros de las potencias aliadas; pero en vista de que el fuego arreciaba y que aumentaba la agitación en las calles, á las dos de la madrugada, los ministros frances, inglés y ruso se refugiaron en el Zappoion. La escuadra estuvo toda la noche disparando contra la colina en donde estaban las baterías griegas.

Atenas ofrecía el aspecto de una población sitiada.

Al día siguiente disminuyó el fuego en las calles y las tropas volvieron al Pireo.

El Gobierno griego ofreció seis baterías de montaña al almirante Dartigue; pero los ministros aliados han recibido orden de sus Gobiernos de declarar al Gabinete de Atenas que la cuestión es mucho más seria que la cesión de un material cualquiera.

BARATURA Y RAPIDEZ

LA MARINA VELERA

De algún tiempo á esta parte adquiere gran impulso la construcción de veleros con motores auxiliares.

Se están construyendo en los países escandinavos y en América unos cien barcos de éstos, cuya capacidad máxima será en algunos de 4.000 toneladas.

Los veleros que se construyen en los Estados Unidos, de unas 3.500 toneladas de capacidad, término medio, llevan dos motores de 600 caballos, del tipo americano Diesel.

En Noruega, Suecia y Dinamarca, la mayor parte de esta clase de navios es de menores dimensiones, y la potencia de sus motores es de unos 150 á 300 caballos.

Se hallan en construcción en los Estados Unidos cuatro goletas, de 3.500 toneladas, con dos motores de 600 caballos; dos navios, de 3.000 toneladas, y tres de 2.600; todos éstos con dos motores de 320 caballos.

En la costa del Pacífico, en América, en donde esta clase de construcción está muy desarrollada, muchos de los barcos son de maderas.

Las razones que han conducido á volver á emplear la Marina antigua, son la baratura y la rapidez de la construcción.

Las máquinas de estos barcos están dispuestas de tal forma, que puedan dar por sí solas una velocidad de siete á ocho nudos y medio por hora.

Calculase que en condiciones normales, con velas y motores, se podrá alcanzar una velocidad media de 12 á 13 nudos.

Por las experiencias hechas con veleros simples y veleros de motores, se ha visto que los segundos, en un largo período de actividad, transportan doble cantidad de mercancías en el mismo tiempo.

El coste de la instalación de los motores pronto se recupera, sobre todo en este tiempo en que el flete está caro.

Noticias de Marina

El «Reina Regente».

CARTAGENA, 3.—Ayer entró el crucero «Reina Regente», en el que realizan viajes de instrucción las guardias marinas. Antes estuvo en aguas de Santa Pola, donde hizo ejercicios de artillería.

El «Reina Regente» permanecerá aquí hasta el día 7, que marchará á Algeciras. El Club de regatas y el Casino organizan fiestas en honor de los marinos.

La invasión de Rumania

Las tropas austro alemanas, se encuentran á doce kilómetros de los fuertes de Bucarest; por conquistada podemos tener la capital rumana, y por dominado todo el país.

Supuesto esto y mirando al porvenir, cabe preguntar qué consecuencia tendrá esta conquista en la marcha general de la guerra.

Es innegable que los alemanes han encontrado un país más, cuya explotación puede producirles grandes recursos. Los cereales y los petróleos son ya riquezas harto apetecibles; pero, además, Rumania tiene otras producciones de que los Imperios centrales han de aprovecharse. Aparte de ello, Rumania en poder de los Imperios centrales, supone para éstos la tranquilidad.



ROMEA (calle de Carretas).—Cinéma y variedades. Secciones á las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media á la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas.

TRIAXON PALACE. —Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media á una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media á una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO.—Varietés muy divertidos, todas las noches.

PROYECCIONES.—Sección continua de cinematógrafo. Grandiosos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verbales.

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, á las diez y media, cinematógrafo y atracciones.

ESTANQUE GRANDE DEL RETIRO.—Todos los días, de siete de la mañana hasta el anochecer, pintorescos paseos en vapores, canoas, automóviles, bicicletas y también acuáticos, botes á vela y remo, siendo este ejercicio altamente higiénico por su gran desarrollo muscular.

CAFE CONCIERTO (Magdalena, núm. 30). Frecuentes débuts de geniales artistas de variedades. Bailes nacionales y extranjeros.

Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza.

SIDOL

El mejor líquido para limpiar metales.

GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 13

Toda la correspondencia administrativa dirijase á nuestro administrador don José Martín Ruiz.

Apartado de Correos, 436.

Por el médico de El Pobo

El Comité constituido en Valencia para lograr el indulto del médico de El Pobo, Sr. Alegre, nos ruega la publicación del siguiente documento:

«Un hombre honrado, un excelente padre de familia, un probo funcionario, un médico altruista, el doctor don Alfredo Alegre, se encuentra bajo el peso infamante de una condena, señalado con el estigma indeleble del presidio, cuyas puertas, cerradas á veces tras la inocencia, otras semejan hallarse abiertas, ganosas de albergar en su recinto á los eternos expoliadores, á los logrerros sin conciencia, á los políticos venales que se refunden para constituir la prostituida personalidad del cacique.

No pueden consentir los que de su trabajo viven, intelectuales y manuales, que un hombre honrado agoste su vida estérilmente tras los rastros de la prisión, con la idea permanente de que la justicia humana ha pasado á ser mito, algo intangible que, por la diaphanidad de su esencia, escapa á nuestra limitada concepción, condensándose en un favoritismo desmedido, congruente con la voluntad de los caciques.

Humilde es el Comité constituido en Valencia para recabar la libertad del desgraciado médico de El Pobo, y formidables las murallas de los poderes y bastardos intereses contra los que ha de asestar el ariete de su conciencia; pero débil es el tallo que, al iniciar la germinación de la planta, se abre camino, hiriendo la tierra que después ha de hermoearse con su vigor y lozanía; débil también es la gota de agua, que logra lentamente horadar las piedras berroqueñas; humilde, con su mansedumbre angélica, se presentó Jesucristo, y sus doctrinas se extendieron por el mundo, difundidas al través de la sangre de sus mártires, proclamando la excelcitud del derecho.

Pidamos clemencia para el pobre médico recluido y enfermo, y habremos hecho una gran obra de caridad, de misericordia y de amor.

Por el Comité Pro-Alegre: Ricardo Samper, diputado provincial y abogado; Eugenio Miquel, concejal y abogado; Vicente Pichó, ingeniero; Rafael Campos Fillol, Manuel Espinosa y Antonio Cortés Pastor, doctores en Medicina; Antonio Merino Conde, catedrático; Julián Puig y Emilio Borso, abogados; José Luis Estellés y Eduardo Guillar, escritores; Enrique Soler, Cándido Herrero, José Ahuir y A. Fernández González, estudiantes; Pedro del Campo, maestro; Antonio Monzó, dependiente de comercio; Fermín Cayete y Filiberto Sanchis, por la Agrupación de ex-alumnos de la Casa de la Democracia; Isidro Garcerá, presidente de la Casa del Pueblo; Carmelo

Calatayud, presidente del Comité de centros y sociedades obreras, y Joaquín J. Thous, periodista.»

Academia Médico Quirúrgica Española

Programa de premios para 1917.

I. El tema del concurso será de libre elección.

II. El premio de la Academia consistirá en 250 pesetas y el título de Socio correspondiente de la misma.

III. Las Memorias optando al premio deberán ser originales de autor español.

IV. A cada una de las Memorias que se presenten, deberán acompañar un pliego cerrado, en el que consten el nombre y residencia del autor. Este pliego vendrá señalado con el lema que figure en la Memoria. Será excluido del concurso todo trabajo que venga firmado por su autor ó con alguna indicación que pueda revelar su nombre. Quedan excluidos de este certamen los socios de la Corporación.

V. Las Memorias se dirimirán, bajo sobre, al presidente de la Academia y con las señas de la Secretaría general de la misma, Mayor, 1, 2.º, Madrid, donde se expedirá á quien lo solicite el correspondiente recibo de la entrega.

VI. El concurso quedará cerrado el 15 de Septiembre de 1917, después de cuyo plazo no será admitida ninguna de las Memorias que se presenten.

VII. La Academia publicará oportunamente los lemas de las Memorias recibidas, así como los de las que la Corporación juzgue acreedoras á los premios.

VIII. Estos últimos serán públicamente adjudicados en la sesión inaugural del año próximo, á los autores de las Memorias premiadas, ó á los que para ello se presenten completamente autorizados, abriéndose en el mismo acto los pliegos que deben contener sus nombres, á la vez que se inutilizan los que correspondan á las Memorias no premiadas.

IX. Toda Memoria recibida para el concurso, quedará de propiedad de la Academia. Madrid, Octubre de 1916.—El secretario general, José Sánchez Covisa.

CONTRA LA VIRUELA

Con el fin de combatir la epidemia variolosa que existe en Madrid, el gobernador civil de la provincia ha dictado las siguientes disposiciones en un circular del 17 del actual:

1.ª Que los señores subdelegados de Medicina, y donde éstos no tengan su residencia los inspectores municipales de Sanidad, giren una visita á las escuelas, tanto públicas como privadas y á las fábricas y talleres, oficinas y demás centros análogos de sus respectivos distritos para cerciorarse de si han cumplido lo dispuesto en el Real decreto antes mencionado (Real decreto de 15 de Enero de 1903).

2.ª Que dentro del plazo de ocho días tengan dispuestos los justificantes de que están vacunados en debidas condiciones todos los niños y niñas que asistan á las escuelas públicas y privadas y se acredite este extremo

cuando lo reclame el subdelegado de Medicina del respectivo distrito ó el inspector municipal.

3.ª Que se examinen por dichos funcionarios los mencionados certificados, dando cuenta á este Gobierno de las faltas que notaren en este servicio.

Aparte de estas medidas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30 del Real decreto de 15 de Enero de 1903, remitirán los señores alcaldes de esta provincia á este Gobierno civil, dentro del más breve plazo posible, los siguientes datos:

- a) Niños menores de dos años que arroja el padrón municipal.
b) Número de éstos que han sido vacunados.
c) Estado y certificación de la linfa consumida por el Municipio, con expresión del sitio en donde se la han proporcionado.
d) Los mismos datos que anteceden respecto á la vacunación y revacunación de los sujetos de diez á veinte años.
e) Comprobantes de haber exigido las responsabilidades correspondientes en aquellos casos en que los individuos que se hayan resistido á ser vacunados ó hayan impedido que vacunaran las personas de su familia ó servicio.»

Universidad Libre DE EL ESCORIAL DIRIGIDA POR LOS PADRES AGUSTINOS Carreras de Abogado, Filosofía y Letras. Preparatorio para Ingenieros civiles, y Academia preparatoria para carreras militares; está bajo la dirección técnica de un jefe militar.

Hermosos cuartos principales con azotea y baños: uno, 19 habitaciones, 28 duros; otro, 30 pesetas, 12 habitaciones. Fernández de la Hoz, 67.

Bibliotecas públicas de Madrid

- Real Academia Española (Felipe IV, 2, de nueve á tres.
Real Academia de la Historia (León, 21), de doce á diecisiete.
Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, núm. 20, bajo), de ocho á trece.
Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, núm. 52), de nueve á doce y de quince á diecisiete.
Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho á catorce, los domingos, de diez á doce.
Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de nueve á quince, y los domingos, de once á trece.
Consejo de Estado (Mayor, 93), de diez á doce.
Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de ocho á catorce.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once á trece.

Talleres de la Escuela Industrial (Em. bajadores, núm. 68), de ocho á catorce.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de nueve á dieciocho, y los domingos, de diez á trece.

Escuela de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho á doce y de catorce á diecisiete.

LA BOLSA COTIZACIONES DE AYER

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO. Rows include: 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR, Fin corriente, Idem próximo, AL CONTADO, Serie F de 50.000 ptas. noml., D de 25.000, D de 12.500, C de 5.000, B de 2.500, A de 500, G y H de 100 y 120, En diferentes series, 4 POR 100 AMORTIZABLE, Serie M de 25.000 ptas. noml., D de 12.500, C de 5.000, B de 2.500, A de 500, En diferentes series, 5 POR 100 AMORTIZABLE, Serie F de 50.000 ptas. noml., D de 25.000, C de 12.500, C de 5.000, B de 2.000, A de 500, En diferentes series, BANCOS Y SOCIEDADES, Cédulas hipotecarias al 4 por 100, Acciones del Banco de España, Compañía Arrend. de Tabacos, Unión de Explosivos, Iberia de propiedades mineras, Oblig. Valladolid-Ariza, s. A., Idem M Z A 4 por 100, Idem Ferrocarr. Norte España, Banco Hispano-Americano, Acciones azucareras preferentes, Idem ordinarias, Obligaciones de idem, Banco Español del Rio de la Plata, Mexicano, Sociedad Española de construcciones metálicas, Obligaciones 4 y 1/2 por 100 (2.ª hipoteca), AYUNTAMIENTO DE MADRID, Obligaciones de 250 pesetas, Idem de Erlanger y O., Idem por resultados, Idem por expropiaciones interiores, Idem id. en el ensanche, Benda de Conversión y OTRAS municipales al 4 1/2 por 100, CAMBIOS, París á la vista, Londres á la vista.

SINDICATO DE PUBLICIDAD, Barbieri, 9—Madrid

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

nado, lo cual indudablemente tuvo en cuenta el Consejo de guerra al dictar su fallo;

Considerando que en la conducta del procesado en el hecho de autos es de apreciar una falta leve de inexactitud en el cumplimiento de obligaciones reglamentarias.

Resolución.—Se aprueba por sus propios fundamentos la sentencia dictada por el Consejo de guerra en cuanto por ella se absuelve al soldado del regimiento de Infantería de Africa, número 68 M. B. P., del delito de inutilización voluntaria para el servicio militar de que se le acusaba, poniéndose en conocimiento de la Autoridad militar de Melilla la existencia de la falta leve antes mencionada para que la corrija con arreglo á sus facultades.

Legislación

GUERRA

ORGANIZACIÓN.—Farmacias militares.—(R. O. O. 7-10-1916, D. O. núm. 223). Dicta las siguientes reglas para el suministro de medicamentos en las farmacias militares:

1.º Los jefes de las farmacias militares procurarán que los establecimientos de su cargo estén siempre en posesión de todos los medicamentos, efectos y artículos comprendidos en los formularios y peñoneros vigentes. Para ello, además de los pedidos que trimestralmente deben dirigir al Laboratorio, formularán los extraordinarios que sean precisos, y sólo accidental y excepcionalmente extraerán los de esta corte, por medio de vales, los artículos que se les hubieren imprevisamente agotados.

2.º Cuando por cualquier circunstancia el Laboratorio Central de Medicamentos deje de suministrar ó entregue en menor cantidad de la solicitada alguna droga, producto químico ó efecto de curación, cuidará de facilitarlo á las farmacias que lo hubiesen pedido, sin necesidad de que le dirijan nueva demanda, en cuanto le sea posible adquirir el artículo de que se trate, y si es de los que produce el establecimiento, en cuanto su fabricación lo permita.

Los suministros por vales se deducirán por el Laboratorio del primer pedido trimestral ó extraordinario que despache para la farmacia á cuyo cargo deban afectar.

3.º Trimestralmente remitirá el Laboratorio Central á este Ministerio una relación de los artículos de catálogo que no puedan adquirir.

4.º Los propietarios ó fabricantes de los artículos incluidos en el formulario del servicio especial de ventas, en calidad de depósito, están obligados á tener siempre en las farmacias militares un número ó cantidad suficiente de los artículos de referencia, á fin de que, en cualquier momento que se soliciten, puedan despacharse al público militar. Los que por conveniencia particular dejen de constituir estos depósitos, quedan advertidos de que se darán de baja en el Catálogo los artículos de su propiedad, al finalizar el año en que de ellos no hubiera existencias en las farmacias militares. Los jefes de éstas, por conducto reglamentario, elevarán anualmente, en la época debida,

una relación de los artículos en depósito que, por esta causa, consideren deben desaparecer del Catálogo.

DOCUMENTACION.—Destinos civiles.—(R. O. de la Presidencia del Consejo de ministros de 25-9-1916; D. O. número 223).—Dice así:

Con Real orden del Ministerio de la Guerra se remitió á esta Presidencia la instancia que al citado Ministerio elevaron los licenciados del Ejército Generoso Hernando Borreguero y Manuel Romero Raya, nombrados, á propuesta de la Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles, ordenanzas de segunda clase del cuerpo de Telegrafos, en Huelva; en cuya instancia se solicita se les dispensase de la presentación de sus actas de nacimiento legalizadas. Dicho Ministerio, teniendo en cuenta que en las copias de las licencias absolutas de los recurrentes, que se acompañaron á la propuesta para la expedición de las ordenanzas correspondientes á los destinos que desempeñan, constan las fechas de su nacimiento, así como la naturaleza y demás antecedentes personales de los interesados, propone se dicte por esta Presidencia una disposición de carácter general que exima de la presentación de la certificación mencionada á los licenciados del Ejército que obtengan destinos civiles, con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1885, siempre que en las respectivas licencias consten los datos referidos.

Como quiera que la disposición que se propone en nada contraría la debida formalización de los expedientes personales en los Centros adonde vayan á prestar sus servicios los licenciados del Ejército que obtengan destinos civiles, por cuanto los requisitos que llevan las actas de nacimiento ya constan en las copias autorizadas que de sus licencias absolutas se acompañan á las propuestas,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo expuesto por el Ministerio de la Guerra, se ha dignado resolver que los licenciados del Ejército que obtengan destinos civiles con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1885 y complementarias disposiciones, queden exentos de la presentación de sus actas de nacimiento en el acto de la posesión, siempre que en las respectivas licencias consten los datos de que se ha hecho mérito.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Génova (facultativa) el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 23 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Gijón y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 30 de Agosto, 13 de Octubre y 26 de Noviembre, para For-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Poo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tanger, Casablanca, Mazagan (líneas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península Indica en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO

CAPITAL: 25.000.000 FRANCO

FABRICAS EN VEGATA (Euzo, Leizano, Iruya y Gurrubay), OVIEDO (La Manjaya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, B RCELONA (Badalona), MALAGA, CÁDIZ (Aldea-Moret) Y LISBOA (Trafales).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhídrido.—Ácido clorhídrico

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

SERVICIO AGRONOMICO

Importante para el empleo racional de los abonos.

NOTA IMPORTANTE.—Pídanse á la Sociedad la Guía práctica para sacar las muestras de las tierras á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social

DIRECCION TELEGRAFICA: GENCO

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO

SILVESTRE SEGARRA É HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón).

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes.

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA

Garantía de su duración.—Sometase á rigurosas pruebas.

VESTIARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUBURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID CASA EN BURGOS

SALÓN DEL PRADO NÚM. 6 CALLE DE MENÉNDEZ NÚM. 10

TELÉFONO 8.104

TEJADOS BARATOS!

PLACIS VULCANIZADOS NOE COMPLETAMENTE IMPERMEABLES Para cubiertas de edificios, fábricas, almacenes, talleres caseríos, tja ranas, medianiles y terrazas.

FACILES DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION

Tamaño, 375-350 mms.

GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES:

Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos.

Un ciento de placas NOE solamente 20 kilogramos!! Economía para un peso DIEZ VECES menor.

Fabricación JUAN USABIAGA, Ingeniero Industrial

Estudios y presupuestos; ma instalaciones industriales, Turbinas, Motores, etc.

VILLA FRANCA (Guipúzcoa)

FABRICA DE TOÑILLOS, TUEROS Y REMACHE

F. DE AZQUETA

MURVA-MELILLA

Artículos para la industria.

Minas y Ferrocarriles

Diectos navales.

Aceites para máquinas. Empaquetaduras, Gomas, Algodones, Berras, Cerrras, Grifos, Válvulas, Palas, Pieses, Aceros para ferros, Pinturas, Barrios, Galblas, Cordelería, etc.

VERDADERO PEPTONATO DE YODO IODONE ROBIN. La peptonación es un proceso fisiológico que consiste en la transformación de los alimentos en sustancias asimilables...

NUCLEATOL GRANULADO. (Nucleofosfatos de Cal y de Sosa de CURA: RAQUITISMO - CAQUEXIA - BRONQUITIS CRÓNICA - CON ESCRÓFULAS - DEBILIDAD - NE...

VINO DE PEPTONA

CHAPOTEAUT

Peptonado adoptado por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE

Espectulmente RECOMENDADO A LOS

CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas farmacias

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL, DOCE MILLONES DE PSETAS EFECTIVA

COMPLETAMENTE DISEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

30 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá, 41.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 60.

ESTRICNARSITOL INYECTABLE ROBIN

Poderoso Reconstituyente del Sistema nervioso

MEDICACION NUCLEO-ARSENIO-ESTRION-POSFATADA

Nucleofosfato de Sosa Metilarsinado 1 Metilarsinato de Sosa, 0,02 por ampolla de 2 cm<sup>3</sup>.

Metilarsinato de Estro por día

AGOTAMIENTO NERVIOSO, ASTENIA DIABÉTICA

POSTRACION derivada del TRANCAZO, DEBILIDAD NEURO-ARTRÍTICA

CONVALESCENCIAS LARGAS Y DIFÍCILES, etc.

VENTA AL POR MAYOR: 13, Rue de Poissy, PARIS. — AL DETALLE: Principales Farmacias.

NUCLEARSTOL ROBIN. ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE. COMPRIMIDOS. LINEATISMO, ESCRÓFULAS, TUBERCULOSIS, FIEBRES PALUDOSAS, CAQUEXIA de los PAISES CALIDOS, etc.

PEPTONATO DE HIERRO ROBIN

DESCUENTO POR EL AUTOR EN 1904

No fatiga el Estómago, No ennegrece los Dientes, no restringe nunca. Este FERRUGINOSO es ENTERAMENTE ASIMILABLE

Cura: ANEMIA, CIGROSIS, DEBILIDAD

VENTA AL POR MAYOR: 13, RUE DE POISSY, PARIS

DEPOSITARIOS: BARRON & SALINAS, S.S., CORN. BARCELONA

Siroling "ROCHE" es el regenerador de los pulmones cura radicalmente. Catarrros, Resfriados, Bronquitis, Tos ferina, Asma, Tuberculosis.

CEREVISINA (Levadura seca de cerveza). La CEREVISINA da extraordinarios resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel: FURÚNCULOS, DROSIASIS, HERPES, ECZEMA, DITICARIA, ACNE, etc.